

## ACTA DE FALLO

En la ciudad de Zapopan, Jalisco, siendo las 09:00 nueve horas del día 08 ocho de marzo del 2019 dos mil diecinueve, se reunió la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera, en la sala de juntas ubicado en la Av. Vallarta con número 6503 Local E-38 en la colonia Ciudad Granja, Zapopan, Jal., para celebrar el fallo y adjudicación sobre la Licitación Pública Local OPD-BLP-No. 005/2019 SIN PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ para la adquisición de "BOTAS PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES".

### Resultando y Considerando

Que el "Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera", de conformidad con lo dispuesto en artículo 72 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios, artículos 96, 97 y 98 del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios y artículos aplicables de la Ley de Austeridad y Ahorro del Estado de Jalisco y sus Municipios, convoco a participar en la Licitación Pública Local OPD-BLP-No. 005/2019 SIN PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ para la adquisición de "BOTAS PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES", integrándose el expediente correspondiente el cual obra en los archivos de este Organismo, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Que en la etapa de acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas, se presentaron 3 (tres) LICITANTES, con razón social "Botas Establo, S.A. de C.V.", "Yatla, S.A. de C.V." Y "Army Uniformes, S.A. de C.V."

En dicho acto se recibieron las propuestas y se hizo constar el importe de cada una de ellas, siendo el siguiente:

No.	EMPRESA	MONTO SIN IVA	IVA	TOTAL
1	Botas Establo, S.A. de C.V.	50,544.00	8,087.04	58,631.04
2	Yatla, S.A. de C.V.	61,200.00	9,772.00	70,992.00
3	Army Uniformes, S.A. de C.V.	58,968.00	9,434.88	68,402.88

Posteriormente se entregaron los expedientes al área requirente para el análisis de la documentación presentado por los LICITANTES. El área requirente en conjunto con el representante del Comité de Adquisiciones y el representante de la Unidad Centralizada de Compras emitió el dictamen correspondiente.

Así mismo la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS reviso el DICTAMEN DE VALIDACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA elaborado por el área requirente, el cual contiene el análisis de propuestas técnicas y económicas de los LICITANTES y sirve de base para dictar el fallo con fundamento el artículo 72 fracción V inciso c) de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios así como el artículo 97 fracción IV del Reglamento de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus municipios.

En dicho dictamen se determinó que el LICITANTE "Yatla, S.A. de C.V." no cumple con las especificaciones técnicas requeridas en las bases en cuanto a la resistencia al calor, ya que su bota tiene suela de hule.

En cuanto a los LICITANTES Botas Establo, S.A. de C.V." Y "Army Uniformes, S.A. de C.V.", queda establecido que ambas empresas cumplieron ampliamente con todos los requisitos técnicos establecidos en las bases tanto en términos de documentación como de presentación de anexo técnico en el desarrollo de los bienes requeridos.

En mérito de lo anterior y con fundamento en los artículos 72 fracción V inciso) VI, VII Y VIII de la LEY, así como las políticas del "Organismo

La presente hoja forma parte integral del acta del fallo de adjudicación de fecha 08 de Marzo de 2019 relativa a la Licitación Pública Local OPD-BLP-No. 005/2019 para la adquisición de "BOTAS PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES".

Público Descentralizado Bosque La Primavera”, se procede a emitir las siguientes:

## PROPOSICIONES

PRIMERA.- Que el proveedor “Botas Establo, S.A. de C.V.”, por haber presentado la propuesta económica más solvente para el ORGANISMO, es procedente adjudicar la partida al:

Proveedor: “Botas Establo, S.A. de C.V.” consistente en la adquisición de “72 PARES DE BOTAS PARA BRIGADISTAS Y GUARDABOSQUES” a un costo sub total de \$50,544.00 más IVA de \$8,087.04 y un gran total \$58,631.04.

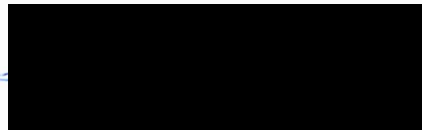
Que no se eligió la propuesta de la empresa: “Army Uniformes, S.A. de C.V.”, debido a que su propuesta económica fue mayor a la propuesta del LICITANTE “Botas Establo, S.A. de C.V.”

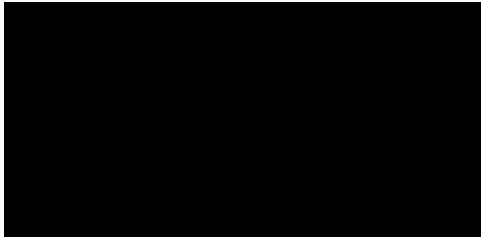
SEGUNDA.- Procédase a la formalización del contrato respectivo.

TERCERA.- En caso de incumplimiento del ganador, se le harán efectivos las sanciones respectivas señaladas en los lineamientos del Organismo Público Descentralizado Bosque La Primavera así como lo correspondiente a la Ley y Reglamento.

Notifíquese el presente fallo a los LICITANTES.

Así lo resolvieron y firman los integrantes la UNIDAD CENTRALIZADA DE COMPRAS que asistieron a la reunión celebrada el día 08 ocho de marzo del 2019 dos mil diecinueve siendo las 10:00 diez horas.

Tec. Victoria Jiménez Rodríguez Coordinador Administrativo y Titular de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.	
---	--

<p>Mtra. Patricia Magdalena Aguilera Jaime Directora de Administración y Gestión y miembro de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.</p>	
<p>Mtro. Marciano Valtierra Azotla Encargado de Despacho de la Dirección General y miembro de la Unidad Centralizada de Compras del OPD-BLP.</p>	